

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

No. 15 con respecto a Montos Asignados, Criterios de Acceso y Padrones de los Programas de Subsidios, Becas o Transferencias

De acuerdo con el artículo 10, numeral 15 de la Ley de Acceso a la información Pública que literalmente indica:

“Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:

...

15. Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos;” ...

Por tanto, se informa la Asociación deportiva Nacional de Rugby **NO** cuenta con programas de becas, subsidios o transferencias otorgados con fondos públicos, por lo que la información relacionada a este punto se encuentra actualizada a abril 2023.



Lic. Mayra Paola Fernández Aguilar
Gerente General

Guatemala, abril de 2023